

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO

El contenido del expediente UNC: 002791/2017, mediante el cual el Despacho de Alumnos informa inconvenientes para que la alumna Rocío Belén Goloboff - DNI: 37437851, pueda solicitar su título de Licenciada en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado todas las materias del Plan 93 necesarias para solicitar su título de Licenciada en Comunicación Social;

Que por un conflicto de Códigos del seminario Código SCS95 (ex código 638 antes del cambio de versión del plan de estudios), se ve imposibilitada de tramitar su Título;

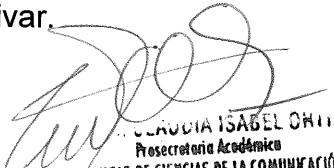
Que en su Certificado Analítico de Estudios figura como aprobado el Seminario opcional código 638, pero al momento de solicitar el título le toma como pendiente su equivalente en la nueva versión informática del plan: código SCS95;

Por ello,

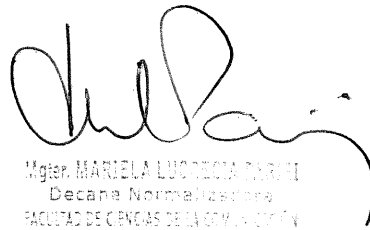
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Autorizar al Área de Oficialía a HOMOLOGAR el Seminario opcional - Cód SCS95 en el historial académico de la alumna: **Rocío Belén Goboloff – DNI 37437851**, ya que la alumna tiene aprobado el mismo pero bajo Código 638.

Artículo N° 2: Protocolizar, comunicar a Secretaría Académica, Oficialía, y oportunamente archivar.


CLAUDIA ISABEL ORTIZ
Prosecretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°: 


Mgter. MARIELA LUCRECIA BARRILLI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))